



Código de registro: EXT-AMC-18-0063900
Fecha de registro: 06-ago-2018 16:31:03
Funcionario que registro: Bobadilla Pacini, Katia
Destinatario: Oficina Asesora Control Int
Funcionario Responsable: CALVO RAMIREZ, DELIA
Cantidad de anexos: 54 - 105
Contraseña para consulta web: 90624304
www.cartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T.y C,
DC-0158-18 02/08/2018

Doctor
ALVARO VARGAS MARTINEZ
Director General
Establecimiento Publico Ambiental – EPA-
Ciudad.

Asunto: **Informe Definitivo Auditoría Modalidad Regular- Vigencia 2017.**

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento del Plan General de Auditoría-PGAT-2018, practicó auditoría modalidad regular al Establecimiento Publico Ambiental – EPA-, con el propósito de evaluar la eficacia y eficiencia con que administró los recursos públicos asignados y los resultados de la gestión fiscal en términos de calidad, oportunidad y cobertura, así como el cumplimiento de las normas aplicables en los diferentes procesos y el examen de los estados financieros durante la vigencia fiscal 2017.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, el Establecimiento Publico Ambiental – EPA-, deberán hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecución en la vigencia anterior.

Atentamente,

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: German Hernandez Osorio
Coordinador Sector Infraestructura y Medio Ambiente

Revisó: Juan Pablo Rivera Martinez
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexo: cincuenta y tres(53) páginas
Un (01) CD que contiene el Plan de Mejoramiento



**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL (EPA)
VIGENCIA 2017**

**Cartagena de Indias D. T. y C.
Agosto 2018**

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

**Contralor Distrital de
Cartagena de Indias (e)**

FREDDY QUINTERO MORALES

**Director Técnico
de Auditoría Fiscal**

JUAN PABLO RIVERA MARTELO

**Coordinador
de Sector**

GERMÁN ALONSO HERNÁNDEZ OSORIO

Equipo Auditor

**ALBERTO YEPEZ TRUJILLO (Líder)
FERNANDO BATISTA CASTILLO
INGRID MASTRODOMENICO MARZAN**

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

| | Página |
|--|---------------|
| 1. DICTAMEN INTEGRAL | 5-7 |
| 1.1 Concepto sobre Fenecimiento | 7 |
| 1.1.1 Control de Gestión | 8 |
| 1.1.2 Control de Resultados | 9 |
| 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal | 9 |
| 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables | 9-10 |
| 2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA | 11 |
| 2.1 CONTROL DE GESTION | 11 |
| 2.1.1 Factores Evaluados | 11 |
| 2.1.1.1 Ejecución Contractual | 11-15 |
| 2.1.1.1.1 Prestación de Servicio | 15-18 |
| 2.1.1.1.2 Consultoría | 18 |
| 2.1.1.1.3. Obras Pública | 18 |
| 2.1.1.1.4. Compras o Suministro | 18-19 |
| 2.1.1.2 Resultado Evaluación de la Cuenta | 18-19 |
| 2.1.1.3 Legalidad | 19-20 |
| 2.1.1.4 Gestión Ambiental | 19-20 |
| 2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS) | 21 |
| 2.1.1.6 Resultado Plan de Mejoramiento | 21 |
| 2.1.1.7 Control Fiscal Interno | 22-23 |
| 2.2 CONTROL DE RESULTADOS | 23-24 |
| 2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL | 24 |
| 2.3.1 Estados Contables | 25 |
| 2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable | 26 |
| 2.3.2 Gestión Presupuestal | 27 |
| 2.3.3 Gestión Financiera | 27-28 |
| 3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS | 28-46 |
| 4. ANEXOS | |

compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión del equipo auditor expresada en el Informe Integral. La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Financieros consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales; así como la adecuada implementación y funcionamiento de los sistemas de Calidad y MECI, el cumplimiento del plan de mejoramiento. Los análisis efectuados se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Comisión auditora. En razón de lo anterior, me permito citar aquellos aspectos más relevantes encontrados por el equipo evaluador y que comprenden el producto final del presente ejercicio de control fiscal a la gestión adelantada por el **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL – EPA** durante la vigencia Fiscal de 2017.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C.

Doctor:

ALVARO VARGAS MARTINEZ

Director General

Establecimiento Público Ambiental - EPA

Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y en desarrollo de su función constitucional y legal, en cumplimiento a su Plan General de Auditoría, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la vigencia 2017 al **Establecimiento Publico Ambiental - EPA**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, en las áreas, o procesos examinados, el examen del Balance General consolidado a diciembre 31 del año 2017 y del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental consolidado para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017, los cuales fueron comparados con los del año anterior, auditados por esta Contraloría Distrital.

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó la implementación y funcionamiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad y MECI, y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad del punto de Control de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en proyectar un Informe de Auditoría Regular que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión y los resultados, evidenciados en la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados. El representante legal del **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - EPA** rindió la cuenta anual consolidada de la vigencia 2017, en los plazos previstos en la Resolución reglamentaria No. 017 de enero de 2009. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC)

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

1. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO AUDITADO

El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena realiza acciones para el Ejercicio de la Autoridad ambiental; orientada a la ejecución de acciones de evaluación, seguimiento, monitoreo, control y vigilancia ambiental en los procesos de desarrollo de la ciudad, en especial sobre los componentes agua, suelo y paisaje, residuos sólidos, flora y fauna en el Distrito, a partir de dos enfoques: el primero; dirigido al cumplimiento de la norma ambiental, es decir, a la defensa de los derechos ambientales colectivos e individuales amparados por la aplicación de las regulaciones vigentes frente al detrimento que puedan causar actuaciones particulares; y el segundo, de tipo preventivo, orientado al fortalecimiento del autocontrol y el control social, buscando aportar a la solución de las causas de la problemática ambiental.

Las acciones que adelanta el sector se enmarcan en el Plan de Desarrollo Primero la Gente 2016-2019, adoptado mediante Acuerdo 006 del 13 de junio de 2016, que determina los objetivos y estrategias a partir de los cuales se orienta la gestión pública del Distrito las cuales se complementan con las políticas públicas ambientales del orden nacional y local.

La gestión ambiental en el EPA se cumple con eficiencia, la cual proporciona seguridad en cuanto a la ejecución de los planes, programas y proyectos ambientales y su respectivo plan de inversión, evidenciándose el compromiso de la dirección y de los funcionarios encargados de las áreas misionales

El área de centro de datos no cumple con las condiciones óptimas de seguridad tanto para la información como al personal, no llevan un sistema de control de acceso del personal, sistemas de detección y extinción de incendios y un sistema de control de condiciones ambientales.

En cuanto al relimpia de tres canales de drenajes pluviales localizados en diferentes sectores de la ciudad de Cartagena que descargan a la Ciénaga de la Virgen los canales continúan siendo impactados por los residuos o basura proveniente de la comunidad, demostrando la poca conciencia en temas ambientales, de igual manera el problema se agranda con las conexiones sanitarias a los canales, quienes descargan las aguas residuales domesticas por las viviendas aledañas. Se requiere un mayor control sobre este tipo de vertimientos y de las conexiones referidas.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **92.8** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, **FECENE** la cuenta del ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL -EPA- por la vigencia fiscal correspondiente al año 2017.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL | | | |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| ENTIDAD AUDITADA | | | |
| VIGENCIA AUDITADA | | | |
| Componente | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Control de Gestión | 92,6 | 0,5 | 46,3 |
| 2. Control de Resultados | 88,4 | 0,3 | 26,5 |
| 3. Control Financiero | 100,0 | 0,2 | 20,0 |
| Calificación total | | 1,00 | 92,8 |
| Fenecimiento | FENECE | | |
| Concepto de la Gestión Fiscal | FAVORABLE | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | FENECE | | |
| Menos de 80 puntos | NO FENECE | | |
| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | FAVORABLE | | |
| Menos de 80 puntos | DESFAVORABLE | | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **92.6** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

| TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA | | | |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| Factores | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Gestión Contractual | 99,8 | 0,65 | 64,9 |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta | 100,0 | 0,02 | 2,0 |
| 3. Legalidad | 90,1 | 0,05 | 4,5 |
| 4. Gestión Ambiental | 93,6 | 0,05 | 4,7 |
| 5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS) | 50,3 | 0,03 | 1,5 |
| 6. Plan de Mejoramiento | 88,8 | 0,10 | 8,9 |
| 7. Control Fiscal Interno | 61,3 | 0,10 | 6,1 |
| Calificación total | | 1,00 | 92,6 |
| Concepto de Gestión a emitir | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Gestión en las áreas, actividades o procesos auditados: Con respecto a la gestión misional y la gestión en los recursos públicos, se conceptúa que el Establecimiento Público Ambiental – EPA CARTAGENA, durante el año auditado, desarrolló su actividad de manera eficiente con respecto al plan de inversión.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación de **88,4** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

| TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| Factores mínimos | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos | 88,4 | 1,00 | 88,4 |
| Calificación total | | 1,00 | 88,4 |
| Concepto de Gestión de Resultados | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Con respecto al cumplimiento de planes, programas y proyectos la entidad cumplió de manera favorable con su plan de acción.

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación de **100** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

| TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| Factores mínimos | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Estados Contables | 100,0 | 0,70 | 70,0 |
| 2. Gestión presupuestal | 100,0 | 0,10 | 10,0 |
| 3. Gestión financiera | 100,0 | 0,20 | 20,0 |
| Calificación total | | 1,00 | 100,0 |
| Concepto de Gestión Financiero y Pptal | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, y en el informe final de la auditoría al balance vigencia 2017, realizada en el Establecimiento Público Ambiental - EPA, se determinó un **DICTAMEN CON SALVEDADEs**, por lo cual, los estados contables presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron catorce (14) observaciones administrativas sin alcance, para los cuales deben establecerse acciones de mejoras en el respectivo Plan de Mejoramiento, que debe suscribir la entidad con el Órgano de Control.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe definitivo, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 104 del 10 de marzo de 2017, emitida por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte del Establecimiento Público antes mencionadas, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: Comisión de Auditoría
Revisó: Juan Pablo Rivera Mantelo - Director Técnico de Auditoría Fiscal
Germán Alonso Hernández Osorio - Coordinador Sector Infraestructura y Medio Ambiente

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En el Establecimiento Publico Ambiental -EPA-, informó a través de la rendición de la cuenta que durante la vigencia 2017 suscribió **396**, contratos reportados que ascienden a la suma de Siete mil, seiscientos treinta y cuatro millones, trescientos sesenta y tres mil, ciento noventa y nueve pesos, durante la vigencia 2017, **\$7.634.363.199**.

| TIPOS DE GASTOS | N° | VALOR |
|-----------------|-----|---------------|
| INVERSION | 251 | 6.027.767.650 |
| FUNCIONAMIENTO | 145 | 1.606.595.549 |
| TOTAL | 396 | 7.634.363.199 |

El monto total de la muestra asciende a: Cuatro mil, ochocientos cincuenta y cinco millones, doscientos cincuenta y ocho mil, ciento treinta y nueve pesos. (**\$4.855.258.139**) La muestra representa el **63%** del universo de los contratos.

| TIPOS DE GASTOS | N° | VALOR |
|-----------------|----|---------------|
| INVERSION | 59 | 4.130.027.078 |
| FUNCIONAMIENTO | 32 | 633.791.686 |
| TOTAL | 91 | 4.855.258.139 |

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| RUBRO | N° CONT | CLASIFICACION | VALOR |
|--|-----------|---------------|----------------------|
| CONSULTORIA | 3 | C2 | 268.368.506 |
| PRESTACION DE SERVICIOS | 72 | C1 | 3.319.524.582 |
| SUMINISTROS | 11 | C5 | 658.980.922 |
| OBRAS | 5 | C4 | 608.384.129 |
| TOTAL, DE CONTRATOS SELECCIONADOS | 91 | | 4.855.258.139 |

Elaboró: Comisión de auditoría

Relación de los Contratos Seleccionados y Revisados.

CONSULTORIA.

| N° | NOMBRE | CEDULA | OBJETO | VALOR |
|----|--|------------|---|-------------|
| 1 | ARAUJO & SEGOVIA S.A | 8904000489 | ARRIENDO DE INMUEBLE CUYAS DESCRIPCIONES SE SEÑALARAN EN EL RESPECTIVO CONTRATO PARA FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | 94.972.464 |
| 48 | ORGANIZACION MONITOREO AMBIENTAL LTDA | 805002908 | ADQUISICION DE UN 1 SONMETRO TIPO 1 Y UN 1 ANEMOMETRO PARA REALIZAR LAS EMISIONES DE RUIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIN 0627 DE 2006 CON EL FIN DE PROPICIAR EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA ACTUANDO SOBRE LA CONTAMINACION SONORA POR FUENTES FIJAS Y Mviles MEDIANTE LA CARACTERIZACION DE LA PROBLEMTICA DE RUIDO QUE PERMITA ESTABLECER ACCIONES DE PREVENCION PROMOCION DIVULGACION Y EDUCACION AMBIENTAL SOBRE LA POBLACION CARTAGENERA | 41.828.500 |
| 2 | CORPORACION CUERPO DE GUARDIAS AMBIENTALES | | CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA Y LA CORPORACION DE GUARDIAS AMBIENTALES VOLUNTARIOS DE COLOMBIA PLAZO DE | 131.567.542 |

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

| | | | |
|--|--|-------------------|-------------|
| | | EJECUCION:3 MESES | 268.368.506 |
|--|--|-------------------|-------------|

PRESTACION DE SERVICIOS

| Nº | NOMBRE | CEDULA | OBJETO | VALOR |
|----|------------------------------------|------------|---|------------|
| 31 | LUIS CARLOS TIRADO PAREDES | 73160424 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y EDUCACION AMBIENTAL EN EL PROYECTO EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 14.214.000 |
| 33 | DAYLESTER DEL ROSARIO LARA LOPEZ | 45457026 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y EDUCACION AMBIENTAL EN EL PROYECTO EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 14.214.000 |
| 35 | MIRNA MARGARITA OSORIO ANGULO | 1047392637 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y EDUCACION AMBIENTAL EN EL PROYECTO EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 14.214.000 |
| 41 | VIRGILIO MADERO QUEJADA | 7920561 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE EL PROYECTO CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 15.450.000 |
| 43 | LEONARDO ENRIQUE OROZCO DE BRIGARD | 7919908 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE EL PROYECTO CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 15.450.000 |

CD CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| | | | | |
|-----|----------------------------------|------------|--|------------|
| 65 | ELVIRA EDITH CARRILLO PEREIRA | 1044911824 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA TECNICA PARA APOYAR EL PROYECTO CONTROL VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 15.450.000 |
| 71 | LUISA FERNANDA PINZON SANCHEZ | 52421470 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 24.720.000 |
| 72 | ROBERTO CARLOS CARBALLO MASS | 73568902 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROYECTO CONTROL VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 16.686.000 |
| 86 | OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO | 1128048317 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 19.158.000 |
| 94 | EMANUEL ANCHIQUE PAUTT | 1143352667 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 14.214.000 |
| 99 | SERGIO LUIS MENDEZ HOYOS | 1102850546 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO MONITOREO AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 14.214.000 |
| 100 | LILIANA ESTHER HOSTIA ATENCIA | 30878270 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 14.214.000 |

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
 Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| | | | | |
|-----|---------------------------------------|------------|---|------------|
| 107 | NELCY POLO VEGA | 33142823 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROYECTO EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 19.158.000 |
| 123 | LAURA ELENA DEL CARMEN BUSTILLO GOMEZ | 1140850391 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE EL PROYECTO CONTROL.VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 19.158.000 |
| 130 | CARLOS ALFONSO DEVIA CASTILLO | 79358747 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES AJUSTE.SOCIALIZACION. CAPACITACION.ACOMPAÑAMIENTO PARA IMPLEMENTACION PLAN MAESTRO DE SIVICULTURA URBANA.DENTRO DEL PROYECTO VEGETACION.BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS PLAZO:6 MESES | 24.720.000 |
| 135 | VIVIAN KARINA BAYUELO VERGARA | 45648967 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE A LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN LO RELACIONADO CON EL PROYECTO CONTROL VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 14.214.000 |
| 138 | ANDRES AVELINO BLANCO SANTAMARIA | 73092842 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE. PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL.VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PLAZO:9 MESES Y 15 DIAS | 22.505.500 |
| 146 | FEDERICO CARLOS OCHOA LORDUY | 9094845 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROYECTO PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN PLAZO:6 MESES | 18.000.000 |
| 203 | MARIA MARGARITA LONDOÑO MEJIA | 28019857 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE. PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL. VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL. | 19.158.000 |
| 226 | MARIA DEL MAR MACIA HERNANDEZ | 1047395082 | prestación de servicios profesionales de apoyo al proyecto control. vigilancia y seguimiento ambiental. | 12.772.000 |
| 234 | MARIA ANGELICA VILLARROYA MALVACEDA | 32936449 | prestación de servicios profesionales en el Proyecto Control. Vigilancia y seguimiento ambiental | 10.300.000 |

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| | | | | |
|-----|--|------------|--|------------|
| 7 | OSORIO MORENO & ABOGADOS ASOCIADOS SAS | 900843157 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LA DIRECCION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA PLAZO:3 MESES | 14.400.000 |
| 8 | ALBERTO ENRIQUE LLAMAS HERRERA | 9079545 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 7.725.000 |
| 23 | ERLIS ZAMIRA ANDRADE RUIZ | 45583099 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA PLAZO:3 MESES | 7.107.000 |
| 32 | DORIS MERCEDES ORTEGA GALINDO | 45493045 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA PLAZO:6 MESES | 19.158.000 |
| 52 | RICHARD EMIL LEFRANC RIVERO | 1047372989 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DEL EPA CARTAGENA PLAZO: 6 MESES | 14.214.000 |
| 56 | ERIC GUILLERMO ESCOBAR CUADRADO | 9102681 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA TERMINO DE EJECUCION:6 MESES | 19.158.000 |
| 63 | MIGUEL ANTONIO YIDIOS ABI- RACHED | 73097481 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PLAZO:6 MESES | 21.630.000 |
| 102 | DALMIRO ALSID ORTEGA TORRES | 9113499 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA TEMÁTICA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA PLAZO:6 MESES | 19.158.000 |

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| | | | | |
|-----|----------------------------------|------------|--|------------|
| 119 | DARIO GIOVANNI TORREGROZA LARA | 79230573 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA PLAZO:6 MESES | 21.630.000 |
| 137 | AMADA ISABEL OJEDA TORREGROSA | 23099611 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA PLAZO:6 MESES | 21.630.000 |
| 158 | ANGEL DE JESUS DIAZ RHENALS | 1143332187 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA PLAZO: 4 MESES | 15.656.000 |
| 179 | LUIS FELIPE GARCIA CASTRO | 73573380 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA - CARTAGENA. PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. | 12.772.000 |
| 194 | ORLANDO ANTONIO ORTIZ LLANOS | 73115567 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES OFICINA ASESORA DE PLANEACION | 16.480.000 |
| 207 | AMPARO ARCE HERNANDEZ | 45763546 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ESTABLECIMIENTO PBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA. | 9.579.000 |
| 223 | ANGEL DE JESUS DIAZ RHENALS | 1143332187 | Prestación de servicios profesionales en el Proyecto educación y cultura ambiental. | 16.960.666 |
| 312 | MARIA BERNARDA MOGROVEJO EBRAHIM | 30878465 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.A.Y F | 13.699.000 |
| 319 | DARIO GIOVANNI TORREGROZA LARA | 79230573 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA | 10.815.000 |
| 350 | ALBERTO LLAMAS HERRERA | 9079545 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA S.A Y F | 7.124.166 |
| 352 | KELLY MARTINEZ ARIAS | 45759940 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA | 10.300.000 |

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CD CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| | | | | |
|-----|---|------------|---|------------|
| 120 | TATIANA PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ | 1143343074 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 14.214.000 |
| 58 | MARIA DEL MAR MACIA HERNANDEZ | 1047395082 | Prestación de servicios profesionales de apoyo al proyecto control, vigilancia y seguimiento ambiental. | 12.772.000 |
| 84 | OFIEXPORT S.A.S. | 802023673 | COMPRA DE SILLAS | 8.660.000 |
| 25 | EMANUEL ANCHIQUE PAUTT | 1143352667 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 14.214.000 |
| 27 | LILIANA ESTHER HOSTIA ATENCIA | 30878270 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 14.214.000 |
| 34 | VIVIAN KARINA BAYUELO VERGARA | 45648967 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE A LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN LO RELACIONADO CON EL PROYECTO CONTROL VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PLAZO:6 MESES | 14.214.000 |
| 37 | FEDERICO CARLOS OCHOA LORDUY | 9094845 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROYECTO PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN PLAZO:6 MESES | 18.000.000 |
| 38 | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A | 8040107759 | SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | 49.617.321 |
| 39 | DISTRACOM S.A. | 811009788 | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE,ACPM Y LUBRICANTES)PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL EPA CARTAGENA PLAZO:HASTA EL31 DE DICIEMBRE DE 2017 | 41.000.000 |
| 40 | ANGEL DE JESUS DIAZ RHENALS | 1143332187 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION GENERAL EN EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA PLAZO: 4 MESES | 15.656.000 |
| 42 | ROBERTO CARLOS VARGAS CANABAL | 3798381 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR EL PROYECTO EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PLAZO: 6 MESES | 10.506.000 |

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| | | | | |
|----|--|-----------|--|----------------------|
| 44 | ORLANDO ANTONIO ORTIZ LLANOS | 73115567 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES OFICINA ASESORA DE PLANEACION | 16.480.000 |
| 47 | JULIAN ALFONSO BUSTILLO RODRIGUEZ | 8284642 | REALIZACION DE 10 JORNADAS DE LIMPIEZA DEGRADACION DE GRASAS Y ELIMINACION DE OLORES EN DIFERENTES ZONAS INTERNAS DEL MERCADO DE BAZURTO DEL DISTRITO DE CARTAGENA COMO MEDIDA DE MITIGACION AMBIENTAL | 37.850.000 |
| 51 | HELLEN TAPIAS MONCRIEFF | 45688367 | Prestación de servicios profesionales en la oficina asesora jurídica | 12.360.000 |
| 53 | ASOCIACION DE CULTIVADORES DE MANGLES ACULPAS | 806009477 | Relimpia de manglares | 406.889.147 |
| 54 | CITY LED MEDIA WORLDWIDE S.A.S | 900722409 | Realización de ruta ecológica | 19.695.000 |
| 55 | AVANTIKA COLOMBIA S.A.S | 890101977 | servicio de mantenimiento preventivo, calibración y el suministro de insumos y repuesto del instrumento de medición (balanza analítica) del laboratorio bocana para optimizar el sistema de vigilancia de la calidad del aire en el perímetro urbano del distrito de Cartagena de acuerdo a las especificaciones técnicas | 19.690.909 |
| 61 | AMIRA ESTELA ASIS GARCIA | 45688226 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA PARA APOYAR EL PROYECTO CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL | 12.772.000 |
| 66 | ALVARO JOSE GONZALEZ GARCIA | 73573277 | prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades de promotoría ambiental en el proyecto Parque distrital ciénaga de la virgen | 6.180.000 |
| 82 | EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR EDURBE | 890481123 | RELIMPIA DEL CONO DE TRANSICION | 1.676.694.453 |
| 83 | WILDER QUESADA TURIZO | 15023551 | LA RELIMPIA DE TRES (03) CANALES DE DRENAJES PLUVIALES LOCALIZADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, QUE DESCARGAN A LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN | 132.726.934 |
| 88 | SOCRES LTDA | 900264519 | compra de aires acondicionados | 3.808.000 |
| | | | | 3.319.524.582 |

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

SUMINISTROS

| Nº | NOMBRE | CEDULA | OBJETO | VALOR |
|-----|--|------------|---|-------------|
| 134 | MOSTHYE VICENTE MEDINA/COMERCIO WORL &M &D | 1102720365 | Adquisición de muebles de oficina con destino al establecimiento público ambiental de Cartagena plazo 30 días contados a partir del cumplimiento de los requisitos | 11.777.000 |
| 149 | DISTRACOM S.A. | 811009788 | Suministro de combustible (gasolina corriente, acpm y lubricantes) prestación del servicio de lavado y cambio de aceite para el funcionamiento del parque automotor del EPA Cartagena plazo: hasta el 31 de diciembre de 2017 | 41.000.000 |
| 198 | INTERNACIONAL DE SISTEMAS PC | 319988674 | Suministro. Instalación y configuración de cámaras de seguridad de acuerdo a las especificaciones técnicas | 5.472.500 |
| 205 | ORGANIZACION MONITOREO AMBIENTAL LTDA | 805002908 | Adquisición de un 1 sonómetro tipo 1 y un 1 anemómetro para realizar las emisiones de ruido de acuerdo a lo establecido en la resolución 0627 de 2006 con el fin de propiciar el mejoramiento ambiental de la ciudad de Cartagena actuando sobre la contaminación sonora por fuentes fijas y móviles mediante la caracterización de la problemática de ruido que permita establecer acciones de prevención promoción divulgación y educación ambiental sobre la población cartagenera | 41.828.500 |
| 206 | JOSE FERNANDO OSPINO BARRIOS | 7883615 | El suministro de refrigerios para el desarrollo de actividades en el marco del proyecto educación y cultura ambiental | 40.000.000 |
| 333 | ORGANIZACION MONITOREO AMBIENTAL LTDA | 805002908 | Compra e instalación de equipos de monitoreo de calidad del aire | 204.008.792 |
| 353 | EDUARDOÑO S..A.S | 890900082 | Adquisición de bote | 46.720.000 |

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| | | | | |
|------------|---------------------------|-----------|--------------------------------|--------------------|
| 372 | OFIEXPORT S.A.S. | 802023673 | Compra de sillas | 8.660.000 |
| 380 | K2 INGENERIA | 804007055 | Compra sonda paramétrica | 125.010.000 |
| 386 | SOCRES LTDA | 900264519 | Compra de aires acondicionados | 3.808.000 |
| 19969-2017 | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. | 860001307 | Compra vehículo | 130.696.130 |
| | | | | 658.980.922 |

OBRAS

| N° | NOMBRE | CEDULA | OBJETO | VALOR |
|-----|---|-----------|--|--------------------|
| 198 | INTERNACIONAL DE SISTEMAS PC | 319988674 | SUMINISTRO. INSTALACION Y CONFIGURACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS | 5.472.500 |
| 384 | SOCRES LTDA | 900264519 | realización de instalación eléctrica en la bocana de mareas estabilizada | 11.000.014 |
| 214 | ASOCIACION DE CULTIVADORES DE MANGLES ACULPAS | 406889147 | Relimpia de manglares | 406.889.147 |
| 363 | MORELSA CONSTRUCTORES LTDA | 52295534 | MANTENIMIENTO EN AREAS DE LA SEDE DEL SISTEMA BOCANA ESTABILIZADA DE MAREAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA PLAZO:2 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | 52.295.534 |
| 371 | WILDER QUESADA TURIZO | 132726934 | LA RELIMPIA DE TRES (03) CANALES DE DRENAJES PLUVIALES LOCALIZADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. QUE DESCARGAN A LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN | 132.726.934 |
| | | | | 608.384.129 |

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **(Eficiente)**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

| TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA | | | | | | | | | | | |
|--|---|----|---------------------|----|-------------------------------|---|------------------------|---|----------|-------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES | | | | | | | | Promedio | ponderación | Puntaje Atribuido |
| | Prestación Servicios | Q | Contratos Ministros | Q | Contratos Consultoría y Otros | Q | Contratos Obra Pública | Q | | | |
| umplimiento de especificaciones técnicas | 100 | 72 | 97 | 11 | 100 | 3 | 100 | 5 | 99,66 | 0,50 | 49,8 |
| umplimiento de especificaciones de | 100 | 72 | 100 | 11 | 100 | 3 | 100 | 5 | 100,00 | 0,05 | 5,0 |
| umplimiento del objeto contractual | 100 | 72 | 100 | 11 | 100 | 3 | 100 | 5 | 100,00 | 0,20 | 20,0 |
| obres de interventoría y seguimiento | 100 | 72 | 100 | 11 | 100 | 3 | 100 | 5 | 100,00 | 0,20 | 20,0 |
| uidación de contratos | 100 | 72 | 100 | 11 | 100 | 3 | 100 | 5 | 100,00 | 0,05 | 5,0 |
| UMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | | | | | | 1,00 | 99,8 |

| Calificación | |
|-----------------|---|
| iciente | 2 |
| on deficiencias | 1 |
| eficiente | 0 |

Eficiente

2.1.1.1.1. Prestación de Servicios: De una muestra de **72** contratos de Prestación de Servicios, por valor de **\$3.319.524.582** de pesos M/Cte., los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el resultado arriba descrito:

1. CONTRATO No. 333 de 22 septiembre de 2017
CONTRATISTA: ORGAMBIENTAL LTDA
FECHA DE INICIO: 6 de octubre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2017

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y el suministro de repuestos para las estaciones de monitoreo del sistema de calidad del aire en el perímetro urbano del Distrito de Cartagena.

Se realizó visita con el supervisor del contrato a las estaciones de monitoreo de calidad del aire, instalaciones donde fueron realizados los mantenimientos e instalación de los repuestos. Los repuestos se encuentran listados en la factura del contratista y los mismos fueron recibidos por almacén para su instalación. Además, fueron aportado los informes del sistema de vigilancia de la calidad del aire – SVCA durante el año 2017, debidamente soportados y, adjuntado los mismos en el observatorio ambiental del EPA, el cual es insumo para el informe

del estado de los recursos naturales y del ambiente. El informe de la contratista se encuentra con sus respectivas evidencias del mantenimiento e instalación de los repuestos.

Durante la visita se observó en algunos andamios donde se encuentra instalada la estación, presentan puntos de oxidación, por lo que se hace la observación, con el fin que la entidad haga el mantenimiento de las superficies de las estructuras del SVCA.

2. CONTRATO No. 363 de 31 de octubre de 2017

CONTRATISTA: MORELSA LTDA

OBJETO: Mantenimiento en áreas de la sede del Sistema Bocana Estabilizadora de Mareas en la ciudad de Cartagena.

FECHA DE INICIO: 7 de noviembre de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de diciembre de 2017

En visita realizada en las instalaciones de la Bocana con el supervisor del contrato, el Ingeniero Leonel Guardo Castaño, se evidenció la instalación de dos vallas informativas, un poste instalado en la zona adyacente a las compuertas y cinco lámparas instaladas en postes. La malla se encuentra en buen estado y pintada, como también el andamio del SVCA.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 01**

Las barandas del puente de las compuertas y el andamio del SVCA se encuentran con puntos de oxidación por el contacto directo de la salinidad de la zona, por lo que se recomienda el mantenimiento preventivo de las mismas. Aunque se haya realizado la limpieza y el retiro de los crustáceos y moluscos de la superficie de las compuertas, durante la visita se evidenció presencia de los mismos, por lo que es necesario realizar el retiro de los organismos presente, para que estos no afecten el normal funcionamiento de las compuertas. Se pudo evidenciar en visita realizada por la comisión auditora que en la actualidad las compuertas de la bocana se encuentran en mal estado, por falta de mantenimiento constante, su tablestacado se pudrió, lo que no permite un adecuado funcionamiento poniendo en riesgo el flujo y reflujo de las corrientes de marea, lo que impediría un intercambio continuo de un cuerpo de agua a otro, es decir, de la Ciénaga de La Virgen al mar, poniendo en peligro la oxigenación de la Ciénaga y sus cuerpos de aguas generando gran contaminación e impidiendo su recuperación ambiental y comprometiendo los ecosistemas y la biodiversidad existente. Se requiere su inmediata intervención.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

3. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1 del 8 de noviembre de 2017

CONTRATISTA: EDURBE

OBJETO: Realizar el mantenimiento fitosanitario del arbolado urbano del Distrito de Cartagena, que incluye la tala de árboles en mal estado y riesgo, podas de formación de árboles de gran tamaño, previamente georreferenciados, en cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto de inversión "Vegetación, Biodiversidad y servicios ecosistémicos".

FECHA DE INICIO: 1 de diciembre de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de diciembre de 2017

Realizada la visita en los sectores de los barrios El Socorro, Mándela, Manga, Bosque, San Pedro, Blas de Lezo, El Educador y Barrio España, se evidenció la intervención realizada por la entidad, a través del mantenimiento, poda, tala y control fitosanitario de las especies arbóreas. En los sectores referidos no se evidenció residuos vegetales provenientes de los mantenimientos realizados por el contratista Edurbe.

4. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2 del 8 de noviembre de 2017

CONTRATISTA: EDURBE

OBJETO: Mantenimiento con relimpia en un sector del cono de transición de pleamar, y retiro de material localizado en piscina temporal ubicada en el cono de transición bajamar en el sistema de la Bocana Estabilizadora de Mareas en la Ciénaga de la Virgen.

FECHA DE INICIO: 1 de diciembre de 2017

FECHA DE SUSPENSIÓN: 13 de diciembre de 2017

FECHA DE REINICIO: 2 de enero de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de enero de 2017

En visita realizada a las instalaciones de la Bocana, en compañía del Ingeniero Leonel Guardo Castaño, funcionario del EPA., se observó una zona intervenida en el margen izquierdo a las compuertas del sistema Bocana, lo cual hace parte de la antigua zona del muelle de la Bocana, la cual fue recuperada y habilitada en la ejecución del contrato en mención, para depositar el material extraído de la relimpia anterior del cono de transición de bajamar.

En esta zona se pudo observar la habilitación del sector contiguo a la Ciénaga de la Virgen, el cual fue destinado para el embarque y desembarque de motonaves empleadas para realizar el monitoreo del Sistema de la Bocana y la toma y recolección de muestra en los puntos establecidos, para realizar el diagnóstico de la calidad del agua. El ingeniero Leonel Guardo informó que fueron extraídos 2.400 metros cúbicos de sedimento para recuperar el nivel del muelle de la Bocana.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Se inspeccionó el sector del cono de transición de pleamar donde se realizó la relimpia con maquinaria tipo draga, cuyos sedimentos fueron dispuestos temporalmente en el sector aledaño por medio de una piscina temporal que luego fueron dispuestos finalmente en el relleno los cocos. En la diligencia se evidenció la zona que fue acondicionada para la piscina temporal, la cual no presenta material sedimentario de las obras, sino una zona restablecida. Además, el ingeniero informó que las obras de relimpia en el cono de transición se realizaron de tal manera que se extrajeran los sedimentos, realizando los cortes tanto en lo ancho como en profundidad para formar un canal en el cono que permitiera la dinámica normal de las corrientes de ingreso, desde el canal de aducción hacia la Ciénaga de la Virgen, para apropiada oxigenación, lo cual fue establecido en la metodología de los trabajos. En la inspección se pudo evidenciar la dinámica normal de las corrientes por las compuertas de la Bocana.

5. CONTRATO No. 384 del 11 de diciembre de 2017

CONTRATISTA: SOCRES LTDA

OBJETO: Adecuación de acometidas eléctricas, circuitos, partes eléctricas, lámparas interiores de las instalaciones de la Bocana Estabilizadora de Mareas.

FECHA DE INICIO: 15 de diciembre de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de diciembre de 2017

Revisada las instalaciones de la edificación de la Bocana se observaron instalados paneles led, tablero de circuito, ojos de buey, interruptores, circuito para aire, entre otros.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 02**

Se observó que las paredes, pisos, y baños al interior del inmueble se encuentran en un estado regular.

6. CONTRATO No. 205 de 6 de junio de 2017

CONTRATISTA: ORGAMBIENTAL LTDA

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de julio de 2017

FECHA DE INICIO: 29 de junio de 2017

OBJETO: Adquisición de un sonómetro tipo 1 y un anemómetro para medir las emisiones de ruido de acuerdo a lo establecido en la resolución 0627 de 2006, con el fin de propiciar el mejoramiento ambiental de la ciudad de Cartagena, actuando sobre la contaminación sonora por fuentes fijas y móviles, mediante la caracterización de la problemática de ruido, que permita establecer acciones de prevención, promoción, divulgación y educación ambiental sobre la población Cartagenera.

Se inspeccionó un sonómetro de marca CASELLA CEL y un anemómetro de marca KESTLER, los equipos cuentan con las características establecidas en las

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

especificaciones del contrato. Además, se evidenció el registro de capacitación realizado al personal del área técnica sobre el manejo y funcionamiento de los mismos.

7. CONTRATO No. 220 del 2 de agosto de 2017

CONTRATISTA: HIDROCONSULTORES LTDA

FECHA DE INICIO: 11 de agosto de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de noviembre de 2017

OBJETO: La interventoría integral que se derive del proceso de licitación pública No. 01-2017, cuyo objeto es la realización de las obras de mantenimiento y limpieza de raíces y suelo del área de manglar en orillas de los cuerpos de internos de agua en el perímetro urbano de la cabecera distrital de Cartagena.

8. CONTRATO No. 214 del 14 de julio de 2017

CONTRATISTA: ACULPA

FECHA DE INICIO: 15 de agosto de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de octubre de 2017.

OBJETO: Mantenimiento y limpieza de raíces y suelo del área de manglar en orillas de los cuerpos internos de agua en el perímetro urbano de la cabecera Distrital de Cartagena de Indias, como son canal paralelo al aeropuerto de Crespo, Caño Juan Angola, Laguna del cabrero, Laguna de Chambacú, laguna de San Lázaro, Caño Bazurto y Ciénaga de las Quintas en el perímetro urbano de la ciudad de Cartagena.

Se realizó un recorrido con el ingeniero Leonel Guardo en los sectores establecidos en el objeto del contrato, donde se evidencia algunos sectores del Caño Juan Angola, sector la unión, donde se encuentra impactado con residuos generados y dispuestos al caño por el asentamiento ilegal que se encuentra en la zona. La intervención en este sector debe ser inmediata, para evitar que se siga deteriorando los cuerpos de agua y el manglar. En algunos puntos del Caño de Bazurto se evidenciaron algunos cambuches de personas en condición de indigencia, quienes generan residuos que se acumulan en las raíces y suelo del manglar.

El recorrido se realizó en los cuerpos de aguas donde no existía demasiada sedimentación Laguna de San Lázaro, Caño Bazurto y Ciénaga de las Quintas; en las zonas visitadas se pudo evidenciar que muchos de los residuos generados por la comunidad de estas zonas aledañas llegan a estos cuerpos de agua y al corredor de manglar, se deben intensificar las acciones pedagógicas y sancionatorias (si hay lugar a ellas) que posibiliten la educación ambiental necesaria para conservar estas fuentes ecológicas, dándole el manejo adecuado a los residuos contaminante.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

9. CONTRATO No. 371 de noviembre de 2017

CONTRATISTA: WILDER QUESADA

OBJETO: Relimpia de 3 canales de drenajes pluviales localizados en diferentes sectores de la ciudad de Cartagena que descargan a la Ciénaga de la Virgen.

Se inspeccionaron los canales Maravilla, en el Tramo Calle Colon; canal Jorge Eliecer Gaitán sector Playa Blanca, y La Magdalena, en compañía del Ing. Leonel Guardo Castaño, supervisor del contrato, quien informó que los sedimentos y residuos fueron retirados, escurridos en las orillas de los mismos y dispuestos finalmente en el relleno sanitario, finalizando con su informe batimétrico. Durante el recorrido, algunas de las personas de la comunidad de los sectores aledaños a los canales atestiguaron la realización de las intervenciones, manifestando que estas intervenciones son necesarias para evitar las inundaciones en las temporadas de lluvia.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 03**

Los canales continúan siendo impactados por los residuos o basura proveniente de la comunidad, demostrando la poca conciencia en temas ambientales, de igual manera el problema se agranda con las conexiones sanitarias a los canales, quienes descargan las aguas residuales domesticas por las viviendas aledañas. Se requiere un mayor control sobre este tipo de vertimientos y de las conexiones referidas.

2.1.1.1.2. Consultoría. La comisión auditora revisó tres (3) contratos de consultoría por un valor de **\$268.368.506**, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión. Logrando cumplimiento a cabalidad la ejecución del objeto contractual.

2.1.1.1.3. Obras Públicas. De cinco (5) contrato para prestación de servicios profesionales, de suministros y mantenimiento se auditó el 100% por valor de **\$608.384.129** pesos M/Cte., en el cual se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, logrando cumplimiento a cabalidad la ejecución del objeto contractual.

2.1.1.1.4. Compras o Suministros. De un universo se escogieron once (11) contrato, por valor de **\$ 658.980.922** pesos M/Cte., de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Analizando la Oportunidad, la Suficiencia y la Calidad en la documentación rendida, se obtuvo una calificación: Eficiente con un puntaje de **100** con base en el siguiente resultado obtenido:

| TABLA 1-2 | | | |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100,0 | 0,10 | 10,0 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 100,0 | 0,30 | 30,0 |
| Calidad (veracidad) | 100,0 | 0,60 | 60,0 |
| SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | 1,00 | 100,0 |

| Calificación | | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Eficiente | 2 | |
| Con deficiencias | 1 | |
| Ineficiente | 0 | |

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Se observa que rindieron treinta y siete (37) formatos obligados a rendir en el término conforme a la Circular Externa No.104 de 2017, emanada por la Contraloría Distrital de Cartagena.

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión Con Deficiencia, con un puntaje de **90.1** en atención al siguiente resultado:

| TABLA 1 - 3 | | | |
|-------------------------------|----------------------|-------------|-------------------|
| LEGALIDAD | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Financiera | 100,0 | 0,40 | 40,0 |
| De Gestión | 83,5 | 0,60 | 50,1 |
| CUMPLIMIENTO LEGALIDAD | | 1,00 | 90,1 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

| |
|-----------|
| Eficiente |
|-----------|

El control de legalidad busca comprobar si la entidad evaluada desarrolla sus operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole conforme a las normas que le son aplicables.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, valoró las situaciones presentadas en las áreas presupuestales, contables, financieras y contractuales que comportan cumplimientos normativos y que conllevan a otorgar una calificación de **90.1** puntos de un máximo de 100 que corresponde a un concepto con eficiencia, conforme a la evaluación efectuada a través del Formato de la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal en los asuntos concernientes al manejo de:

- Seguimiento al cumplimiento de las políticas de Talento Humano.
- Falta de lineamientos para fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Debilidades en los lineamientos e instrumentos para el proceso de identificación, manejo y control de los riesgos.
- Debilidad en la divulgación de las políticas de operación de la entidad.
- Debilidades en los controles preventivos y correctivos para los procesos o actividades.
- La entidad no cuenta con indicadores, que le permiten realizar la evaluación de su gestión, presentando deficiencias en su elaboración.
- La entidad no cuenta con un manual de procedimientos (operaciones) para todos sus procesos.
- Se respetan los procesos y reglamentación sobre principios generales que regulan la función archivística del Estado, pero se presentan deficiencias.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 04**

Por falta de autoridad y, de manera reiterada se ha observado que la infraestructura de la entidad no cuenta con los espacios, áreas y distribución adecuada para desarrollar el objeto social que tiene, imposibilitando el cuidado óptimo de las especies silvestre que se tengan bajo protección. Además, de orden necesario para que los funcionarios desarrollen sus actividades en ambientes agradables.

2.1.1.4. Gestión Ambiental

Se pudo evidenciar en el presente proceso en el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL, cumple con eficiencia, con un puntaje de **93.6** en atención a las variables evaluadas en la matriz fiscal, la cual proporciona seguridad en cuanto a la ejecución de los planes, programas y proyectos ambientales y su respectivo plan de inversión, evidenciándose el compromiso de la dirección y de los funcionarios encargados de las áreas misionales. después de analizar sus actuaciones se pudo obtener la siguiente calificación:

| TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL | | | |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales. | 96,7 | 0,60 | 58,0 |
| Inversión Ambiental | 88,9 | 0,40 | 35,6 |
| CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL | | 1,00 | 93,6 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS para la vigencia de 2017, con base al cumplimiento de aspectos Sistema de Información de **50.3** puntos, como se muestra en el siguiente resultado:

| TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | |
|--|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento aspectos sistemas de información | 50,3 |
| CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | 50,3 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El Establecimiento Publico Ambiental en su análisis de las TICS, presentó una calificación de **50.3**

- No hay una infraestructura de red que mida a los equipos de cómputos la (humedad, temperatura y el estado de la parte eléctrica).
- No se evidencia un proceso documentado, un diagrama de red, un mapa de riesgo y un inventario de comunicaciones.
- No evidencia en los mantenimientos de equipo los soportes de los contratos de mantenimientos de estos.
- No se observó ningún procedimiento de recuperación de datos (políticas de seguridad informáticas), en el caso que se encuentre un virus informático.

La Evaluación de las Tecnología de Información y Comunicación se realizó fundamentándose en la aplicación de los cuestionarios de Evaluación Sistemas de la Información y la Comunicación: Integridad, Disponibilidad, Efectividad, Eficiencia, Seguridad, Estabilidad y Estructura y se obtuvo la siguiente calificación:

| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN | |
|---|------------------------------------|
| <i>Nota: El resultado de la calificación de legalidad TICS se refleja en la hoja Componente Legalidad Gestión</i> | |
| ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 50,3 |
| CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN | Puntaje Atribuido Calculado |
| Integridad de la Información. | 50,0 |
| Disponibilidad de la Información | 50,0 |
| Efectividad de la Información | 52,9 |
| Eficiencia de la Información | 50,4 |
| Seguridad y Confidencialidad de la Información. | 49,3 |
| Estabilidad y Confiabilidad de la Información. | 50,0 |
| Estructura y Organización área de sistemas. | 49,4 |

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Esta revisión y evaluación permitió medir la eficiencia de los sistemas de información, bases de datos y seguridad del hardware. De lo anterior, se detectaron las presuntas observaciones:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 05**

No se evidencia la existencia de políticas de protección y privacidad de la información, aprobada por la dirección, publicada y comunicada a los empleados y partes externas pertinentes. Igualmente, no se evidencia evaluación a los eventos de seguridad de la información, ni su debida clasificación, como incidentes de seguridad de la información.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 06**

El área de centro de datos no cumple con las condiciones óptimas de seguridad tanto para la información como al personal, no llevan un sistema de control de acceso del personal, sistemas de detección y extinción de incendios y un sistema de control de condiciones ambientales.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 07**

No se realiza auditoría interna que verifique las funciones del administrador de la base de datos DBA, la evaluación sobre si los controles operan eficientemente y proporcionan seguridad y confiabilidad sobre datos que están siendo procesado, constituyendo un alto riesgo para la seguridad de la base de datos.

2.1.1.6. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Analizando el cumplimiento del Plan de Mejoramiento en el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL – EPA, como resultado de la auditoria anterior, la cual presentó veintiséis (26) actividades de mejora las cuales fueron analizadas y evaluadas mostrando un avance del **88.8%** cumpliendo en este porcentaje las actividades de mejora suscritas ante el Órgano de Control.

| TABLA 1- 6 PLAN DE MEJORAMIENTO | | | |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento del Plan de Mejoramiento | 90,4 | 0,20 | 18,1 |
| Efectividad de las acciones | 88,5 | 0,80 | 70,8 |
| CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO | | 1,00 | 88,8 |

| Calificación | | Cumpl e |
|---------------------|---|------------|
| Cumple | 2 | |
| Cumple Parcialmente | 1 | |
| No Cumple | 0 | |

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

| | | | |
|---|------|-------------|-------------|
| Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI) | 87,8 | 0,30 | 26,3 |
| Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI) | 50,0 | 0,70 | 35,0 |
| TOTAL | | 1,00 | 61,3 |

| Calificación | | Con deficiencias |
|------------------|---|------------------|
| Eficiente | 2 | |
| Con deficiencias | 1 | |
| Ineficiente | 0 | |

En atención a lo evidenciado en la oficina de control interno durante la respectiva evaluación la comisión auditora detectó debilidades en la evaluación y

efectividad de los controles, en razón de ello, pueden convertirse en un riesgo, situación que amerita actualizar constantemente la matriz de riesgo.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 08**

Por debilidades de control no se establece el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades de la entidad, así como de otros elementos de control, para determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades de los procesos, principios, normas generales, técnicas, procedimientos y difusión de informes complementarios, lo que podría traer como consecuencia control inadecuado de la actividad.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 09**

Por debilidades en la implementación de las operaciones, algunas no cuentan con sus respectivos manuales de procedimiento que faciliten su aplicación y control, originando esta situación un riesgo en la integridad de la información contable y un posible obstáculo en la fluidez de la información.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 10**

Por debilidades de control en el proceso de verificación del área de control interno, pueden presentarse hallazgo tardío o situaciones contrarias al buen manejo de las operaciones, cálculos o liquidaciones realizadas en el giro ordinario de la entidad, lo que podría traer como consecuencia el incumplimiento de disposiciones legales.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 11**

Por falta de mecanismos de monitoreo no se realiza seguimiento a la planeación de manera permanente, ocasionando dificultad en la medición, consecución de metas y correctivos oportunos, especialmente en ejecución y medición de los planes, programas y proyectos ejecutados, lo que podría acarrear el incumplimiento de disposiciones legales.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación de **88,4** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

| TABLA 2 | | | |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| CONTROL DE RESULTADOS | | | |
| ENTIDAD AUDITADA | | | |
| VIGENCIA | | | |
| Factores minimos | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos | 88,4 | 1,00 | 88,4 |
| Calificación total | | 1,00 | 88,4 |
| Concepto de Gestión de Resultados | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

| TABLA 2-1 | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| CONTROL DE RESULTADOS | | | |
| FACTORES MINIMOS | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| Eficacia | 88,9 | 0,20 | 17,8 |
| Eficiencia | 82,0 | 0,30 | 24,6 |
| Efectividad | 91,8 | 0,40 | 36,7 |
| Coherencia | 93,2 | 0,10 | 9,3 |
| Cumplimiento Planes Programas y Proyectos | | 1,00 | 88,4 |

| Calificación | | Cumple |
|---------------------|---|--------|
| Cumple | 2 | |
| Cumple Parcialmente | 1 | |
| No Cumple | 0 | |

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Muy a pesar que se registran cinco (5) programas, los cuales cada uno de ellos manejan sus proyectos, pero en cuanto al cumplimiento de los planes programas y proyectos se pudo evidenciar que el Establecimiento Público Ambiental - EPA, no posee los indicadores de gestión necesarios para hacer las respectivas mediciones de la eficiencia, eficacia, efectividad, economía en cuanto a sus acciones y metas implementadas, el grupo auditor tuvo que ahondar con los funcionarios responsables de cada proyecto así como con el responsable de la oficina de planeación para poder determinar los avances de las acciones programadas y ejecutadas.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
 Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Conforme a la información suministrada por la Oficina de Planeación, la entidad auditada, y las evidencias aportadas por cada uno de los responsables del cumplimiento del plan de acción vigencia 2017, la entidad llevó a cabo la armonización de las metas del plan de inversión en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo “PRIMERO LA GENTE” 2016-2019”.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 12**

Por falta de Conocimiento, Control y Seguimiento, la oficina de planeación no posee indicadores de gestión para hacer sus respectivas mediciones de la eficiencia, eficacia, efectividad, economía en cuanto a sus acciones y metas implementadas.

2.3. ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.3.1. Estados Contables

El control financiero tiene como finalidad opinar sobre la razonabilidad de la información contable del **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL – EPA.**, con corte a diciembre 31 de 2017 y análisis sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.

El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

La opinión fue con *salvedades*, debido a la evaluación de las siguientes variables y a la observación relacionada con las notas en los estados contables “*No se evidencia en las notas a los estados financieros los bienes dados de baja por la entidad, situación que no permite determinar el impacto en el resultado*”.

| TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES | |
|---------------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Total inconsistencias \$ (millones) | 0,0 |
| Indice de inconsistencias (%) | 0,0% |
| CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES | 100,0 |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 13**

No se evidencia en las notas a los estados financieros los bienes dados de baja por la entidad, situación que no permite determinar el impacto en el resultado.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 14**

Respecto a lo concerniente a la Resolución 533 de 2015, se evidenció que la entidad a corte de 31/12/2017 ha avanzado en la transición al nuevo marco normativo, en cuanto a establecer las políticas contables, proyecto de homogenización de cuentas contables, análisis del impacto del nuevo marco, depuración de cuentas, pero durante la vigencia 2017, no se logró en su totalidad dejar definido el sistema contable acorde al nuevo marco normativo.

2.3.1.1 CONCEPTO SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable del **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL - EPA.**, son los previstos en la Resolución N° 193 del 05 de mayo de 2.016, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Se evaluaron las actividades de control aplicadas por el sujeto de control, teniendo en cuenta el diligenciamiento de la encuesta realizada por la entidad, en aras de analizar con objetividad la calificación que le otorgó la oficina de control interno al Sistema de Control Interno Contable, la cual obtuvo un puntaje de 4.24, mientras que la comisión evaluó los mismos conceptos en cada una de las áreas relacionadas con el proceso contable, obteniendo una calificación final de 4.03, lo que indica que se cumple eficientemente, pese a esta calificación, es importante precisar que el puntaje obtenido indica que existen falencias que deben ser atendidas, tales como: La información que se debe revelar en las notas a los estados financieros.

Para la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la gestión del Sistema de Control Interno Contable se cumple en un grado moderado, teniendo en cuenta todo lo descrito en los párrafos anteriores.

2.3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL

La comisión emite una opinión *eficiente sobre este componente*, con base en el siguiente resultado:

| TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL | |
|------------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Evaluación presupuestal | 100,0 |
| TOTAL GESTION PRESUPUESTAL | 100,0 |

| Con deficiencias | | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Eficiente | 2 | |
| Con deficiencias | 1 | |
| Ineficiente | 0 | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS 2017

La ejecución presupuestal del Establecimiento Público Ambiental – EPA – en la vigencia 2017 fue la siguiente:

INGRESOS

En el presupuesto aprobado del EPA fue de \$ 8.927.869.188, y el definitivo ascendió a \$ 13.788.323.931 a diciembre 31 de 2017. En la misma vigencia ejecutó un total de ingresos de \$ 15.174.054. 947. La ejecución presupuestal al finalizar la vigencia fiscal 2017 arrojó la siguiente información: la apropiación definitiva del presupuesto de ingresos totales fue de \$13.788.323.931, conformado por los conceptos detallados a paso seguido. El total de la ejecución del presupuesto de ingresos fue de 110%.

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| PRESUPUESTO TOTAL EPA 2017 | | | |
|--|----------------------|------------------------|-----------------------|
| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDO DEFINITIVO |
| TRANSFERENCIAS | 5.905.699.418 | 5.905.699.418 | 5905699414 |
| PARTICIPACIONES | 2.232.792.941 | 2.324.626.172 | 2889293472 |
| RENTAS OCACIONALES | 556.976.829 | 982.585.625 | 1693168492 |
| REND. FINANCIEROS | 232.400.000 | 292.017.404 | 402498257,2 |
| SubTotal Ucuerti 131 EPA | 8.927.869.188 | 9.504.928.619 | 10.890.659.636 |
| RECURSOS DEL BALANCE | | 2.968.898.026 | 2.968.898.026 |
| RESERVA ILCD | | 300.839.332 | 300.839.332 |
| RESERVA LEY 99 | | 99.285.749 | 99.285.749 |
| RESERVA REND. FINANCIERO ILCD | | 891.372.205 | 891.372.205 |
| RESERVA SGP | | 23.000.000 | 23.000.000 |
| SubTotal Rec. Balance y Reserva | - | 4.283.395.312 | 4.283.395.312 |
| TOTAL PRESUPUESTO EPA 2017 | 8.927.869.188 | 13.788.323.931 | 15.174.054.948 |
| NIGRESOS ADICIONALES AL P/I. | | | 1.385.731.017 |

Elaboró: Comisión de Auditoría

El presupuesto de gastos aprobados por el EPA fue de \$ 8.927.869.188 y culminó en uno definitivo por valor de \$ 13.788.323.931, tal como se detalla a continuación:

| PRESUPUESTO TOTAL DE GASTO EPA 2017 | | | |
|-------------------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PRESUPUESTO EJECUTADO |
| FUNCIONAMIENTO | 3.962.676.247 | 4.826.023.187 | 4.210.748.705 |
| INVERSION | 4.965.192.941 | 7.644.303.458 | 6.064.811.800 |
| RESERVAS PRESUPUESTALES | - | 1.314.497.286 | 1.314.497.286 |
| PASIVOS EXIGIBLES | - | 3.500.000 | 3.500.000 |
| PRESUPUESTO TOTAL DE GASTO | 8.927.869.188 | 13.788.323.931 | 11.593.557.791 |

Elaboró: Comisión de Auditoría

Ejecución de Gastos: Ejecución Gastos / Presupuesto Definitivo Gastos

Ejecución de Gastos= \$111.593.557.791 / 13.788.323.931 = 84, %. La ejecución presupuestal del gasto ejecutado fue del 84%

Resultado de la Ejecución de Gastos:

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| Presupuesto Definitivo de Gastos 2017 | \$13.788.323.931 |
| Menos Ejecución de Gastos | \$11.593.557.791 |
| Resultado Presupuestal de Gastos | \$ 2.194.766.140 |

2.3.3. GESTION FINANCIERA

| TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA | |
|----------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Evaluación Indicadores | 100,0 |
| TOTAL, GESTIÓN FINANCIERA | 100,0 |

| Con deficiencias | | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Eficiente | 2 | |
| Con deficiencias | 1 | |
| Ineficiente | 0 | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2017

ACTIVOS

Se entiende como éste al conjunto de recursos, bienes o derechos, tangibles o intangibles controlados por el ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL - EPA., provenientes de un hecho pasado y que permitan generar un beneficio económico futuro, Comprende las cuentas con código 1.

En desarrollo de su función administrativa, esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2017, unos Activos Totales por valor de \$ 8.313.493.323, presentando un incremento de 7,46%, con relación a la vigencia anterior, tal variación obedeció al incremento en la cuenta de otros activos, especialmente por la cuenta de intangibles.

El Activo Corriente presentó una disminución muy sutil del 0,35%, pasando de \$ 6.517.030.957 en la vigencia 2.016 a \$ 6.494.489.842 en el año 2017, y el porcentaje de concentración en el total del activo es de 78%, significando esto un alto grado de liquidez. Las cuentas de Efectivo - Banco, presentó una disminución de 0,29%, respecto a la vigencia anterior, pasando de \$ 6.501.662.158 a \$ 6.483.018.558 en 2017. Las cuentas por cobrar ascendieron a \$11.471.285, representando una disminución del 25.36%, respecto al año anterior.

PASIVOS

Se entiende por pasivo las obligaciones presentes de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Agrupa las obligaciones derivadas de las actividades del ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL - EPA., con personas naturales o jurídicas, en desarrollo de sus operaciones. Esta cuenta a diciembre 31 de 2017, presenta un saldo de \$ 3.582.052.078, presentando una disminución del 13,25% con relación al año 2016 por el cumplimiento de sus obligaciones por movimiento del ciclo operacional.

PATRIMONIO

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la constitución y la ley.

| INDICADORES FINANCIEROS | | | | |
|---|-----------------------|---|---------------|-------------|
| ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - EPA | | | | |
| VIGENCIA 2017 | | | | |
| | | Activos Corrientes | 6.494.489.842 | 1,81 |
| | | Pasivos corrientes | 3.582.052.078 | |
| DE LIQUIDEZ | Razon Corriente | Este indicador muestra que por cada peso que adeude la la entidad en el corto plazo, cuenta con 1,81 para cubrir la obligacion. Se interpreta como positivo porque se tiene liquidez para atender las obligaciones oportunamente. | | |
| | | Pasivo Total | 3.582.052.078 | 0,43 |
| | | Activo Total | 8.313.493.323 | |
| ENDEUDAMIENTO | Ind. De Endeudamiento | Este indicador muestra que por cada peso que tiene la entidad, 0,43 corresponde a los acreedores. | | |
| | | Activo Total | 8.313.493.323 | 2,32 |
| | | Pasivo Total | 3.582.052.078 | |
| SOLVENCIA | Ind. De Solvencia | Este indicador muestra que por cada peso que adeuda la entidad (corriente y no corriente), cuenta con 2,32 pesos para cubrir sus obligaciones. | | |

Elaboró: Comisión de Auditoría

Al efectuar la aplicación de indicadores cuantitativos a 31 de diciembre de 2017, con base en los saldos del Balance, los resultados obtenidos por la comisión reflejan en términos generales una situación financiera positiva, entendiendo con ello la capacidad para atender sus obligaciones a corto y largo plazo de forma oportuna.

| GESTIÓN FINANCIERA | | |
|---|----------------------|--|
| TOTAL CALIFICACION | 100,0 | OBSERVACIÓN |
| CRITERIO | CALIFICACIÓN PARCIAL | |
| Indicador Financiero 1: Razón Corriente= Activo Cte/Pasivo Cte | 2 | este índice indica que por cada peso que adeuda la empresa , cuenta con 1.81 para atender las obligaciones a corto plazo. |
| Indicador Financiero 2: Solvencia: Activo Total / Pasivo Total | 2 | Este índice indica que por cada peso que adeuda la entidad (corriente y no corriente) cuenta con 2.32 pesos para cubrirla obligación. |
| Indicador Financiero 3: Endeudamiento: (Pasivo total / activo total)*100 | 2 | Este índice indica el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de acreedores o terceros. Las deudas de la entidad representan un 43.09% |
| Indicador Financiero 3: Apalancamiento: (Pasivo total / Patrimonio)*100 | 2 | Este indicadores nos muestra que los terceros financian la entida en un 75% respecto al total del patrimonio. Si bien es un porcentaje manejable por la administración, puede en caso de ser recurrente convertirse en una debilidad financiero, en el entendido de la dependencia entre esta y los terceros o acreedores. |

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

3.1 NUEVO REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

El Establecimiento Publico Ambiental - EPA, en lo que respecta a la convergencia hacia el nuevo marco normativo, definido en la resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General, ha mostrado avances en su implementación, es así como en mesa de trabajo se logró evidenciar acciones que se enrutan hacia ese objetivo. Las acciones hasta la fecha de corte de la vigencia se resumen así:

- Acta de designación de líderes en el proyecto de implementación hacia el nuevo marco Normativo NIC SP. De fecha 10 de octubre de 2016.
- Informe ejecutivo sobre el análisis realizado por un contratista para la implementación del nuevo marco normativo. De fecha 19 de diciembre de 2016.
- Elaboración del modelo de políticas contables – Resolución 533 de 2015.
- Proyecto de homologación de cuentas contables conforme a la nueva normatividad.
- Elaboración y ejecución de un plan de trabajo y de acción el cual se viene ejecutando (2017 -2018)
- Actualización del cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto del nuevo marco normativo 2017.
- Proyecto de balance de apertura con nuevo marco normativo 2017.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa. Calle 29D No. 19A - 09 CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Las actividades relacionadas anteriormente fueron constatadas con documentación física expuesta por el contador de la entidad. Pese al avance presentado por la entidad, en cuanto a la implementación del nuevo marco normativo, la comisión considera que a fecha de cierre de esta vigencia 2017, el avance debió ser mayor, considerando que se ha realizado contratación de asesorías especializada sobre este particular, lo que indica que se han invertido recursos sobre los cuales se espera eficiencia en los resultados.

3.2. CUMPLIMIENTO LEY DE GARANTIA

Se constató la contratación realizada en el periodo de primero de enero a 26 de enero de 2018, la cual inicialmente correspondió a 155 contratos, de los cuales cuatro fueron anulados quedando 151 contratos realizados.

Se verificó el último registro presupuestal del día 26 de enero del corriente, el cual se aparece rotulado con No. Registro Presupuestal: 167, a nombre de Edwin Alberto Mora Montes, contrato No. 155, el cual tiene por objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar la temática de archivo y gestión documental en el EPA, por un plazo de 7 meses.

De igual manera, se revisó la última disponibilidad presupuestal, la cual corresponde al No 169, por valor de \$14.000.000., para atender contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Se verificó que el último contrato correspondiera a la misma persona (Edwin Mora Montes) al último registro presupuestal emitido.

**3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS
 VIGENCIA 2017**

| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | VALOR (en pesos) |
|---------------------------|-----------|------------------|
| 1. ADMINISTRATIVOS | 14 | |
| 2. DISCIPLINARIOS | | |
| 3. PENALES | | |
| 4. FISCALES | | |
| • Obra Pública | | |
| • Prestación de Servicios | | |
| • Suministros | | |
| • Consultoría y Otros | | |
| • Gestión Ambiental | | |
| • Estados Financieros | | |
| • Otros | | |
| TOTALES | 14 | |

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

ANALISIS DE LA RESPUESTA
SUJETO DE CONTROL – EPA
VIGENCIA 2017

| CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ANALISIS RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR | | |
|--|--|--|
| DIRECCION TECNICA DE AUDITORIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE - SIMA | | |
| COMISION AUDITORA GERMÁN ALONSO HERNÁNDEZ OSORIO - COORDINADOR DE SECTOR ALBERTO YEPEZ TRUJILLO - LIDER INGRID MASTRODOMENICO MARZAN - AUDITORA | | |
| ENTIDAD AUDITADA | ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL - EPA | |
| VIGENCIA | 2.017 | |
| MODALIDAD | REGULAR | |
| OBSERVACION | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | ANÁLISIS DE LA RESPUESTA |
| <p>Las barandas del puente de las compuertas y el andamio del SVCA se encuentran con puntos de oxidación por el contacto directo de la salinidad de la zona, por lo que se recomienda el mantenimiento preventivo de las mismas. Aunque se haya realizado la limpieza y el retiro de los crustáceos y moluscos de la superficie de las compuertas, durante la visita se evidenció presencia de los mismos, por lo que es necesario realizar el retiro de los organismos presente, para que estos no afecten el normal funcionamiento de las compuertas. Se pudo evidenciar en visita realizada por la comisión auditora que en la actualidad las compuertas de la bocana se encuentran en mal estado, por falta de mantenimiento constante, su tablestacado se pudrió, lo que no permite un adecuado funcionamiento poniendo en riesgo el flujo y reflujo de las corrientes de marea, lo que impediría un intercambio continuo de un cuerpo de agua a otro, es decir, de la Ciénaga de La Virgen al mar, poniendo en peligro la oxigenación de la Ciénaga y sus cuerpos de aguas</p> | <p>Acogemos su observación y al respecto me permito indicarle que dada la transitoriedad y atipicidad del Gobierno Distrital, durante el año 2018, no es posible realizar intervención inmediata en las compuertas y barandas localizadas en la Bocana Estabilizada de Mareas, lo anterior en virtud a que según lo contemplado en la Plan de Acción de la entidad durante el año 2018, la citada intervención no se encuentra contemplada en el mismo. No obstante, lo anterior se tomará como referencia la necesidad urgente e imperante de intervenir las compuertas e infraestructura del Proyecto Bocana Estabilizada de Mareas, las cuales serán incluidas en el Plan de Acción de la entidad para la vigencia fiscal 2019.</p> | <p>La Comisión auditora valida la respuesta de la entidad, aceptando la respuesta a la observación planteada, por lo tanto la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento con el Órgano de control, estableciendo las acciones de mejoras correspondientes con el fin de eliminar la causa de la observación.</p> |

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Casa Moraima – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| | | |
|---|--|--|
| <p>generando gran contaminación e impidiendo su recuperación ambiental y comprometiendo los ecosistemas y la biodiversidad existente. Se requiere su inmediata intervención.</p> | | |
| <p>Se observó que las paredes, pisos, y baños al interior del inmueble se encuentran en un estado regular.</p> <p>6. CONTRATO No. 205 de 6 de junio de 2017</p> <p>CONTRATISTA: ORGAMBIENTAL LTDA</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de julio de 2017</p> <p>FECHA DE INICIO: 29 de junio de 2017</p> <p>OBJETO: Adquisición de un sonómetro tipo 1 y un anemómetro para medir las emisiones de ruido de acuerdo a lo establecido en la resolución 0627 de 2006, con el fin de propiciar el mejoramiento ambiental de la ciudad de Cartagena, actuando sobre la contaminación sonora por fuentes fijas y móviles, mediante la caracterización de la problemática de ruido, que permita establecer acciones de prevención, promoción, divulgación y educación ambiental sobre la población Cartagenera.</p> <p>Se inspeccionó un sonómetro de marca CASELLA CEL y un anemómetro de marca KESTLER, los equipos cuentan con las características establecidas en las especificaciones del contrato. Además, se evidenció el registro de capacitación realizado al personal del área técnica sobre el manejo y funcionamiento de los mismos.</p> | <p>Acogemos su observación y al respecto me permito indicarle que en el Plan de Acción de la entidad vigente durante el año 2018, se encuentra contemplado el Proyecto Operación y Mantenimiento de Bocana y Dársena, en el cual se tiene previsto el Mantenimiento preventivo y/o Remedial de las estructuras y de la infraestructura logística del proyecto Sistema Bocana de Mareas Estabilizada, es por ello que se dará inicio al respectivo proceso contractual, para intervenir las instalaciones del proyecto y mejorar sus condiciones físicas. Adicional a ello cabe resaltar que durante el mes de enero del presente año, se contrató los servicios generales en la Bocana Estabilizada de Mareas, la cual es encargada de mantener limpia y en buen estado las instalaciones del citado proyecto.</p> | <p>La Comisión auditora valida la respuesta de la entidad, aceptando la respuesta a la observación planteada, por lo tanto la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento con el Órgano de control, estableciendo las acciones de mejoras correspondientes con el fin de eliminar la causa de la observación.</p> |
| <p>Los canales continúan siendo impactados por los residuos o basura proveniente de la comunidad, demostrando la poca conciencia en temas ambientales, de igual manera el problema se agranda con las conexiones sanitarias a los canales, quienes descargan las aguas residuales domesticas por las viviendas aledañas. Se requiere un mayor control sobre este tipo de vertimientos y de las conexiones</p> | <p>Con relación a la observación formulada, me permito indicarle que la limpieza actual de los canales de drenaje pluviales se encuentran actualmente en cabeza del Distrito de Cartagena, quien ha asumido su limpieza a través de la Secretaría de Infraestructura Distrital. No obstante lo anterior el</p> | <p>La Comisión auditora valida la respuesta de la entidad, aceptando la respuesta a la observación planteada, por lo tanto la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento con el Órgano de control, estableciendo las acciones de mejoras correspondientes con el fin de eliminar la causa de la observación.</p> |

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Casa Moraima – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| | | |
|--|--|--|
| <p>referidas.</p> <p>2.1.1.1.2. Consultoría. La comisión auditora revisó tres (3) contratos de consultoría por un valor de \$268.368.506, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión. Logrando que se dio cumplimiento a cabalidad la ejecución del objeto contractual.</p> <p>2.1.1.1.3. Obras Públicas. De cinco (5) contrato para prestación de servicios profesionales, de suministros y mantenimiento se auditó el 100% por valor de \$608.384.129 pesos M/Cte., en el cual se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, logrando que se dio cumplimiento a cabalidad la ejecución del objeto contractual.</p> <p>2.1.1.1.4. Compras o Suministros. De un universo se escogieron once (11) contrato, por valor de \$ 658.980.922 pesos M/Cte., de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.</p> | <p>Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, en ejercicio de sus funciones como Autoridad Ambiental del Perímetro Urbano del Distrito de Cartagena, y en conforme a su presupuesto y competencia, ha venido realizando intervenciones a descoles que se encuentran colmatados de residuos sólidos que causan impacto negativo en la Ciénaga de la Virgen.</p> <p>Por otra parte, en el Plan de Acción de la entidad se encuentran contemplados dos (2) proyectos que contienen temática de educación ambiental, como son Educación y Cultura Ambiental y el proyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen, con los cuales la entidad viene adelantando programas de capacitación y concientización del buen manejo de residuos sólidos en las Localidades No. 1, 2 y 3 del Distrito de Cartagena, adicional a ello durante el II semestre de 2017, se realizaron campañas en medios masivos de comunicación para la conservación del cuerpo de Agua de la Virgen, tal como se evidencia en el contrato No. 213 de 2017.</p> <p>Finalmente, es importante manifestarle que los vertimientos domiciliarios no corresponden vigilarlo al EPA – CARTAGENA, por ser de competencia del Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS, y de las Inspecciones de Policía, por ser contravenciones al Código de Policía, en cuanto a normas de convivencias.</p> | |
|--|--|--|

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Casa Moraima – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| | | |
|---|---|--|
| <p>Por falta de autoridad y, de manera reiterada se ha observado que la infraestructura de la entidad no cuenta con los espacios, áreas y distribución adecuada para desarrollar el objeto social que tiene, imposibilitando el cuidado óptimo de las especies silvestre que se tengan bajo protección. Además, de orden necesario para que los funcionarios desarrollen sus actividades en ambientes agradables.</p> | <p>En este momento el Establecimiento Público Ambiental se encuentra en proceso de evaluación para realizar el traslado de la sede de conformidad con el presupuesto de la vigencia de 2018, cabe aclarar que el contrato de arrendamiento se encuentra vigente a septiembre de 2018.</p> | |
| <p>No se evidencia la existencia de políticas de protección y privacidad de la información, aprobada por la dirección, publicada y comunicada a los empleados y partes externas pertinentes. Igualmente, no se evidencia evaluación a los eventos de seguridad de la información, ni su debida clasificación, como incidentes de seguridad de la información.</p> | <p>Acogemos su observación y al respecto nos permitimos informar que se realizará plan estratégico y privacidad de la información a 31 de julio de 2018 el cual se publicará en la página Web del Establecimiento Público Ambiental.</p> | <p>La Comisión auditora valida la respuesta de la entidad, aceptando la respuesta a la observación planteada, por lo tanto la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento con el Órgano de control, estableciendo las acciones de mejoras correspondientes con el fin de eliminar la causa de la observación.</p> |
| <p>El área de centro de datos no cumple con las condiciones óptimas de seguridad tanto para la información como al personal, no llevan un sistema de control de acceso del personal, sistemas de detección y extinción de incendios y un sistema de control de condiciones ambientales.</p> | <p>Acogemos la observación, para lo cual se realizará un sistema de control del personal, sistemas de detención de incendios y un sistema de controles ambientales a partir del 1 de agosto de 2018.</p> | <p>La Comisión auditora valida la respuesta de la entidad, aceptando la respuesta a la observación planteada, por lo tanto la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento con el Órgano de control, estableciendo las acciones de mejoras correspondientes con el fin de eliminar la causa de la observación.</p> |
| <p>No se realiza auditoría interna que verifique las funciones del administrador de la base de datos DBA, la evaluación sobre si los controles operan eficientemente y proporcionan seguridad y confiabilidad sobre datos que están siendo procesado, constituyendo un alto riesgo para la seguridad de la base de datos.</p> | <p>Durante la vigencia 2017, se realizó auditoría a los sistemas de información VITAL y CIGA, y el informe de auditoría muestra las debilidades evidenciadas en el uso de estos sistemas y las recomendaciones planteadas por el equipo auditor, para subsanarlas.</p> | <p>La Comisión auditora valida la respuesta de la entidad, aceptando la respuesta a la observación planteada, por lo tanto la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento con el Órgano de control, estableciendo las acciones de mejoras correspondientes con el fin de eliminar la causa de la observación.</p> |
| <p>Por debilidades de control no se establece el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades de la</p> | <p>La entidad cuenta con planes, programas y proyectos que le permiten desarrollar su labor misional,</p> | <p>La Comisión auditora valida la respuesta de la entidad, aceptando la respuesta a la observación planteada, por lo</p> |

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Casa Moraima – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| | | |
|---|--|--|
| <p>entidad, así como de otros elementos de control, para determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades de los procesos, principios, normas generales, técnicas, procedimientos y difusión de informes complementarios, lo que podría traer como consecuencia control inadecuado de la actividad.</p> | <p>y para verificar el cumplimiento de los mismos, se definen indicadores de gestión y de desempeño que miden periódicamente su avance. Así mismo, existen otro tipo de planes de carácter institucional, que si bien no van encaminados a la labor misional, aportan una medición general de la entidad en muchos temas, ejemplo de esto son el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el Plan General de Auditoría, entre otros. Finalmente, existe un manual de calidad, y un manual de procesos y procedimientos, debidamente aprobado y adoptado, que se encuentra en proceso de actualización, de conformidad con la normatividad existente.</p> | <p>tanto la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento con el Órgano de control, estableciendo las acciones de mejoras correspondientes con el fin de eliminar la causa de la observación.</p> |
| <p>Por debilidades en la implementación de las operaciones, algunas no cuentan con sus respectivos manuales de procedimiento que faciliten su aplicación y control, originando esta situación un riesgo en la integralidad de la información contable y un posible obstáculo en la fluidez de la información.</p> | <p>La entidad cuenta con un manual de procedimientos aprobado y adoptado, en el cual reposan los procedimientos del área contable, así mismo, se aprobaron 12 políticas contables en cumplimiento a las normas internacionales en contabilidad del sector público.</p> | <p>La Comisión auditora valida la respuesta de la entidad, aceptando la respuesta a la observación planteada, por lo tanto la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento con el Órgano de control, estableciendo las acciones de mejoras correspondientes con el fin de eliminar la causa de la observación.</p> |
| <p>Por debilidades de control en el proceso de verificación del área de control interno, pueden presentarse hallazgo tardío o situaciones contrarias al buen manejo de las operaciones, cálculos o liquidaciones realizadas en el giro ordinario de la entidad, lo que podría traer como consecuencia el incumplimiento de disposiciones legales.</p> | <p>La oficina de control interno realizó auditoría realizó auditoría a la subdirección administrativa y financiera dejando observaciones y recomendaciones de todo lo observado durante la vigencia 2017.</p> | <p>La Comisión auditora valida la respuesta de la entidad, aceptando la respuesta a la observación planteada, por lo tanto la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento con el Órgano de control, estableciendo las acciones de mejoras correspondientes con el fin de eliminar la causa de la observación.</p> |
| <p>Por falta de mecanismos de monitoreo no se realiza seguimiento a la planeación de manera permanente,</p> | <p>La oficina de control interno, durante la vigencia 2017 y durante el primer semestre</p> | <p>La Comisión auditora valida la respuesta de la entidad, aceptando la respuesta a la</p> |

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Casa Moraima – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| | | |
|--|---|--|
| <p>ocasionando dificultad en la medición, consecución de metas y correctivos oportunos, especialmente en ejecución y medición de los planes, programas y proyectos ejecutados, lo que podría acarrear el incumplimiento de disposiciones legales.</p> | <p>de la vigencia 2018, realizó una auditoría a la oficina de planeación verificando la ejecución del plan de acción, en las cuales se pudo evidenciar que periódicamente (cada mes o cada tres meses), las diferentes dependencias envían a la oficina de planeación un informe de cumplimiento de plan de acción, en el que se incluye el avance que éste proporciona a las metas del Plan de Desarrollo, con el avance en los indicadores de cumplimiento.</p> | <p>observación planteada, por lo tanto la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento con el Órgano de control, estableciendo las acciones de mejoras correspondientes con el fin de eliminar la causa de la observación.</p> |
| <p>Por falta de Conocimiento, Control y Seguimiento, la oficina de planeación no posee indicadores de gestión para hacer sus respectivas mediciones de la eficiencia, eficacia, efectividad, economía en cuanto a sus acciones y metas implementadas.</p> | <p>Se acoge la observación realizada por el equipo auditor y al respecto se realizará matriz de control y seguimiento para medir la eficiencia, eficacia y efectividad de la economía en cuanto a las acciones y metas implementadas, se realizará a 30 de septiembre de 2018.</p> | <p>La Comisión auditora valida la respuesta de la entidad, aceptando la respuesta a la observación planteada, por lo tanto la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento con el Órgano de control, estableciendo las acciones de mejoras correspondientes con el fin de eliminar la causa de la observación.</p> |
| <p>No se evidencia en las notas a los estados financieros los bienes dados de baja por la entidad, situación que no permite determinar el impacto en el resultado.</p> | <p>La observación 13 ya fue acogida en el Plan de Mejoramiento de la Auditoría al Balance.</p> | <p>La Comisión auditora valida la respuesta de la entidad, aceptando la respuesta a la observación planteada, por lo tanto la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento con el Órgano de control, estableciendo las acciones de mejoras correspondientes con el fin de eliminar la causa de la observación.</p> |
| <p>Respecto a lo concerniente a la Resolución 533 de 2015, se evidenció que la entidad a corte de 31/12/2017 ha avanzado en la transición al nuevo marco normativo, en cuanto a establecer las políticas contables, proyecto de homogenización de cuentas contables, análisis del impacto del nuevo marco, depuración de cuentas, pero durante la vigencia</p> | <p>La observación 14 ya fue acogida en el Plan de Mejoramiento de la Auditoría al Balance.</p> | <p>La Comisión auditora valida la respuesta de la entidad, aceptando la respuesta a la observación planteada, por lo tanto la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento con el Órgano de control, estableciendo las acciones de mejoras correspondientes con el fin</p> |

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No. 19A - 09 Casa Moraima – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

2017, no se logró en su totalidad dejar definido el sistema contable acorde al nuevo marco normativo.

de eliminar la causa de la observación.